

Jueves, 16 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Nombramiento Auxiliar Administrativo/a Secretaría de Despacho mediante el procedimiento de libre designación.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, con fecha 13 de abril de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. - Nombrar a las siguientes funcionarias de carrera para el desempeño de los puestos que se relacionan:

- Auxiliar Administrativo-Secretaría de despacho: D.^a GARCÍA CORCHERO MARÍA ÁNGELES, con NIF ***9894**, Código de puesto 00075.

- Auxiliar Administrativo-Secretaría de despacho: D.^a AGUDELO DOMÍNGUEZ MONTAÑA, con NIF ***8695**, Código de puesto 00076.

SEGUNDO. - Publicar la parte dispositiva de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO. - El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/a funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta dicho cambio, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

CUARTO.-. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un



Jueves, 16 de abril de 2026

mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 13 de abril de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

